CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 23/2020

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE"
INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 37/2020** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 387.883
b) Sistema de Adjudicación: POR LOTE
c) Publicación:
   En el SICP: 23/11/2020
d) Forman parte del presente documento:
   - Acta de apertura de Sobres.
   - Cuadro Comparativo de Ofertas
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

A los 30 días del mes de noviembre, siendo las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

1. NOVA OFFICE de HELIOS CANESSA

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 10:00hs. del día 30 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presentó su oferta en tiempo y forma.

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En base a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 en el Artículo 30°.- ***La autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer,… la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03….”***

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	NOVA OFFICE de HELIOS CANESSA	nova.canessa@gmail.com dirección@novaoffice.com.py

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

LOTE N° 1 - MUEBLES DE OFICINA					PRECIO REFERENCIAL		NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121701-001	Módulo Caja	UNIDAD	1	6.350.000	6.350.000	7.200.000	7.200.000
2	56101703-005	Escritorio para Atención al Público	UNIDAD	3	3.100.000	9.300.000	3.450.000	10.350.000
3	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	15	900.000	13.500.000	1.035.000	15.525.000
4	56101504-003	Silla interlocutora	UNIDAD	20	700.000	14.000.000	805.000	16.100.000
5	56101504-002	Silla giratoria gerencial	UNIDAD	10	1.350.000	13.500.000	1.450.000	14.500.000
6	56101703-002	Escritorio Recto	UNIDAD	8	1.500.000	12.000.000	1.710.000	13.680.000
7	56101706-001	Mesa de reunión Redonda	UNIDAD	3	1.000.000	3.000.000	1.100.000	3.300.000
8	56121704-003	Armario Alto cerrado	UNIDAD	6	1.700.000	10.200.000	1.900.000	11.400.000
						81.850.000		**92.055.000**

LOTE N° 2 - ACONDICIONADORES DE AIRE					PRECIO REFERENCIAL		NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	UNIDAD	6	3.600.000	21.600.000	4.100.000	24.600.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU	UNIDAD	6	5.000.000	30.000.000	5.700.000	34.200.000
						51.600.000		**58.800.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelec

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	NOVA OFFICE de HELIOS CANESSA
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONA FISICA)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (PERSONA FISICA)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (PERSONA JURIDICA)	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA** para los **LOTES N° 1 y 2,** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales.

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en la carta de invitación, y se evalúa el precio ofertado por la firma oferente, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, los cuales se detallan en las planillas que se presentan a continuación.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA
Constancia SIPE	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los: 3	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Zarate Sander
Asesor [illegible] y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelect

años. [2017-2018-2019)	
Catálogos, folletos y/o descripción técnica con las características específicas de los bienes ofertados	CUMPLE
declaración jurada Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año	CUMPLE
declaración jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida	CUMPLE
declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en la carta de invitación. Firmada por el Propietario o Representante Legal	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA para los LOTES N° 1 y 2**, presenta todos los documentos de carácter formal y cumple con las especificaciones técnicas. Continuando con la evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE N° 1 - MUEBLES DE OFICINA				NOVA OFFICE			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	56121701-001	Módulo Caja	6.350.000	7.200.000	EN RANGO	4.762.500	7.302.500
2	56101703-005	Escritorio para Atención al Público	3.100.000	3.450.000	EN RANGO	2.325.000	3.565.000
3	56101504-002	Silla giratoria	900.000	1.035.000	EN RANGO	675.000	1.035.000
4	56101504-003	Silla interlocutora	700.000	805.000	EN RANGO	525.000	805.000
5	56101504-002	Silla giratoria gerencial	1.350.000	1.450.000	EN RANGO	1.012.500	1.552.500
6	56101703-002	Escritorio Recto	1.500.000	1.710.000	EN RANGO	1.125.000	1.725.000
7	56101706-001	Mesa de reunión Redonda	1.000.000	1.100.000	EN RANGO	750.000	1.150.000
8	56121704-003	Armario Alto cerrado	1.700.000	1.900.000	EN RANGO	1.275.000	1.955.000

LOTE N° 2 - ACONDICIONADORES DE AIRE				NOVA OFFICE			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	3.600.000	4.100.000	EN RANGO	2.700.000	4.140.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU	5.000.000	5.700.000	EN RANGO	3.750.000	5.750.000

La Oferta presentada por la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA** para los **LOTES N° 1 y 2**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA para los LOTES N° 1 y 2,** por todo lo mencionado anteriormente, en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.
Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando [illegible] Sander
Asesor [illegible] Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas. Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA para los LOTES N° 1 y 2**, cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de la firma oferente **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA para los LOTES N° 1 y 2**, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
HELIOS RAUL CANESSA GALEANO	762.728	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA para los LOTES N° 1 y 2**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución. –

7. **CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE MUESTRAS - ANEXO B- DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 12**

La Convocante solicita la presentación de muestras de los bienes del **Lote N° 1 – Muebles, ítems N° 3, 4, 5 y 6,** que conforman el presente llamado.

- La firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA** presenta las muestras solicitadas, las cuales serán analizadas a fin de corroborar que los bienes ofertados se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en la carta de invitación.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
3	Silla giratoria	**Silla modelo secretaria**: giratoria con base a gas, asiento y respaldo en espuma inyectada auto extinguible, revestida en tejido, color NEGRO.	CUMPLE
4	Silla interlocutora	**Silla interlocutor**: fija en 04 patas o pata "S", asiento y respaldo en espuma inyectada auto extinguible, revestida en tejido, color NEGRO.	CUMPLE

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fern... Sander
Asesor... Estrategia Institucional
Dirección Nac... de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Galván
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

5	Silla giratoria gerencial	**Silla modelo gerencial**: giratoria con base a gas, mecanismo data con bloqueo en posición de trabajo, asiento y respaldo alto enn espuma inyectada auto extinguible, revestida en tejido, color NEGRO, apoya brazos en poliuretano inyectado.	CUMPLE
6	Escritorio Recto	**Escritorio Recto:** en placas melaminizadas de 25mm. de espesor, (color a elección) cantos rectos en PVC, 01 cajonera de 03 cajones, guías y tiradores metálicos, cerradura con bloqueo central, patas panel, y panel divisorio curvo, regatones, Medidas: 1,30 x 0,75 x 0,75 de altura.	CUMPLE

Luego de realizar las verificaciones correspondientes, se evidencia que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA** CUMPLE con los requisitos en cuanto a especificaciones técnicas.

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que es la única oferta evaluada.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.883.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2020	1	1	0	1	540	30	1	99	150.000.000

10. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES

LOTE N° 1 - MUEBLES DE OFICINA					NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121701-001	Módulo Caja	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000
2	56101703-005	Escritorio para Atención al Público	UNIDAD	3	3.450.000	10.350.000
3	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	15	1.035.000	15.525.000
4	56101504-003	Silla interlocutora	UNIDAD	20	805.000	16.100.000
5	56101504-002	Silla giratoria gerencial	UNIDAD	10	1.450.000	14.500.000
6	56101703-002	Escritorio Recto	UNIDAD	8	1.710.000	13.680.000
7	56101706-001	Mesa de reunión Redonda	UNIDAD	3	1.100.000	3.300.000
8	56121704-003	Armario Alto cerrado	UNIDAD	6	1.900.000	11.400.000
						92.055.000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Zarcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Pavalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección General de Propiedad Intelectual

LOTE N° 2 - ACONDICIONADORES DE AIRE					NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	UNIDAD	6	4.100.000	24.600.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU	UNIDAD	6	5.700.000	34.200.000
						58.800.000

MONTO TOTAL - LOTE 1 Y 2	150.855.000

En base a lo dispuesto en el Art. 66° del Decreto Reglamentario N° 2992/19: ***"...Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."***, y en la Carta de invitación, en el Anexo C – punto 6. Criterios de Adjudicación... *"2. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, **por razones de disponibilidad presupuestaria** u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación."...*

Se procede a disminuir las cantidades del LOTE N° 1 – MUEBLES en el ITEM N° 3 – SILLA GIRATORIA, por no contar con disponibilidad presupuestaria.

LOTE N° 1 - MUEBLES DE OFICINA					NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121701-001	Módulo Caja	UNIDAD	1	7.200.000	7.200.000
2	56101703-005	Escritorio para Atención al Público	UNIDAD	3	3.450.000	10.350.000
3	56101504-002	Silla giratoria	UNIDAD	14	1.035.000	14.490.000
4	56101504-003	Silla interlocutora	UNIDAD	20	805.000	16.100.000
5	56101504-002	Silla giratoria gerencial	UNIDAD	10	1.450.000	14.500.000
6	56101703-002	Escritorio Recto	UNIDAD	8	1.710.000	13.680.000
7	56101706-001	Mesa de reunión Redonda	UNIDAD	3	1.100.000	3.300.000
8	56121704-003	Armario Alto cerrado	UNIDAD	6	1.900.000	11.400.000
						91.020.000

LOTE N° 2 - ACONDICIONADORES DE AIRE					NOVA OFFICE	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU	UNIDAD	6	4.100.000	24.600.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire Split de 24.000 BTU	UNIDAD	6	5.700.000	34.200.000
						58.800.000

MONTO TOTAL - LOTE 1 Y 2	149.820.000

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Gonzalez Sander
Asesor [illegible] Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Davalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

12. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

12.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 23/2020 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ACONDICIONADORES DE AIRE" – ID N° 387.883, a la siguiente firma:

- NOVA OFFICE DE HELIOS CANESSA, con RUC N° 762728-9, para el LOTE N° 1 – MUEBLES, por un monto total de guaraníes noventa y un millones veinte mil.-l (G. 91.020.000) y para el LOTE N° 2 – ACONDICIONADORES DE AIRE, por un monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos mil (G. 58.800.000) para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme al Art. 34° inc. C) de la Ley 2051/03, asegurando que el proceso se realiza bajo las mejores condiciones de contratación.

12.2. **DISMINUIR** las cantidades del LOTE N° 1 – MUEBLES para el ITEM N° 3 – SILLA GIRATORIA por no contar con disponibilidad presupuestaria.

12.3. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 540 del Ejercicio Fiscal 2020.

12.4. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 01 de noviembre de 2020, a las 13:10 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Barcete Sander
Asesor [illegible] Estratégica Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Judith
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad [illegible]

Juan Fernando Lebrón C.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual